



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS CON SUMINISTRO DE MATERIALES DE LA PROMOCIÓN DE EDIFICIO PARA 125 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE VENTA EN LA PARCELA 7 (PARCELA G) DEL SECTOR SUS-DBP-07 "PÍTAMO SUR", PROPIEDAD DE EMVISESA, EN SEVILLA

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	3 de agosto de 2022
Licitación	OBRAS CON SUMINISTRO DE MATERIALES DE LA PROMOCIÓN DE EDIFICIO PARA 125 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE VENTA EN LA PARCELA 7 (PARCELA G) DEL SECTOR SUS-DBP-07 "PÍTAMO SUR", PROPIEDAD DE EMVISESA, EN SEVILLA.
Presupuesto de Licitación	15.593.332,23 EUR.
Entidad Contratante	Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A. (EMVISESA)
Fecha de Presentación	16/09/2022
Clasificación	C-2-6 / C-4-6 / C-6-6 / C-7-6 / C-9-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) Memoria descriptiva del proceso de ejecución: (máximo 8 puntos)

Se aportará un análisis de la obra en general, destacando los procesos y actuaciones primordiales para su buen desarrollo, e incluirá:

- Un análisis de la implantación de la obra, informando acerca de afecciones de la parcela, acopios, instalaciones auxiliares, condicionantes externos (accesos, suministros provisionales, otros) desvíos provisionales y reposiciones de servicios (infraestructuras, arbolados, otros) con sus medidas de señalización y seguridad previstas.
- Una descripción de los procesos de ejecución de las partidas que se detecten como críticas o especiales de las actividades de la obra, enumerando los procesos constructivos y los elementos y procedimientos que durante todo el proceso de ejecución desde la fecha de replanteo e inicio de las obras hasta la finalización del plazo de garantía.

OBRAS CON SUMINISTRO DE MATERIALES DE LA PROMOCIÓN DE EDIFICIO PARA 125 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE VENTA EN LA PARCELA 7 (PARCELA G) DEL SECTOR SUS-DBP-07 "PÍTAMO SUR", PROPIEDAD DE EMVISESA, EN SEVILLA

- Un resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato, tanto durante el plazo de ejecución de las obras como en la fase de posventa. La relación de medios personales vendrá referida a un organigrama de la empresa indicando los perfiles profesionales, categoría, formación y dedicación de las personas inicialmente necesarias para la ejecución del contrato.

La propuesta deberá tener una extensión máxima de 20 carillas (este límite de extensión no aplica a los anexos, tales como documentación gráfica o certificados de terceras empresas, es decir, que no hayan sido elaborados por el licitador) y presentar el siguiente formato:

- Tamaño: A4. Disposición Vertical. (excepto cuando se incluya documentación gráfica que no resulte legible en A4 que podrá presentarse como anexo en formatos superiores)
- Tipo de letra: Times New Román 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor)
- Interlineado: Sencillo. • Espaciado anterior: 0 puntos.
- Espaciado posterior: 12 puntos.

Las ofertas se valorarán en comparación unas con otras, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se valorará que el licitador demuestre un conocimiento de las actuaciones a llevar a cabo durante la duración del contrato, tanto las relativas a la ejecución de las obras como durante el plazo de garantía en relación a la atención a la posventa.

- Se valorará que el licitador haya realizado un análisis completo y detallado teniendo en cuenta todas las actuaciones desde la implantación de la obra y durante la ejecución de las obras, incluyendo descripción detallada de todos los procesos constructivos, haciendo especial hincapié a los procesos que se hayan detectado como críticos o especiales, hasta la finalización de la ejecución de las obras.

- Se valorará la definición de los procedimientos a llevar a cabo en la atención a la posventa tras la terminación de las obras y durante el plazo de garantía de las obras.

- Se valorará que el licitador realice un análisis de los medios humanos y materiales necesarios para su puesta a disposición en cumplimiento del contrato (calidad constructiva, plazos parciales y de ejecución total y atención a la posventa).

b) Plazo de Ejecución y Programa de Trabajo: (máximo 15 puntos)

Se realizará un Programa de Trabajo (planificación de la obra), ofertando, en su caso, un plazo de ejecución inferior al estimado para la ejecución de esta obra, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria referida en el apartado anterior, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución ofertado por el licitador.

El Programa de Trabajo contendrá los costes mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes, referido todo ello al PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS INDICADO EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES (y no a la oferta económica que haya realizado el licitador, porque ello sería causa de exclusión). También podrán expresarse las cantidades a ejecutar cada mes en % (tantos por ciento) del Presupuesto de Licitación total, en lugar de cantidades en euros.

Como desarrollo de la planificación realizada, el licitador facilitará la información siguiente:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de cada actividad.

OBRAS CON SUMINISTRO DE MATERIALES DE LA PROMOCIÓN DE EDIFICIO PARA 125 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE VENTA EN LA PARCELA 7 (PARCELA G) DEL SECTOR SUS-DBP-07 "PÍTAMO SUR", PROPIEDAD DE EMVISESA, EN SEVILLA

- Comienzo y finalización más pronta y tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- Duración total de la obra desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obras hasta la firma del Acta de Recepción sin Reservas.

La propuesta deberá tener una extensión máxima de 12 carillas (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen, NO incluye los diagramas) y presentar el siguiente formato:

- Tamaño de formato y letra libre para los diagramas.
- Tamaño: A4. Disposición Vertical.
- Tipo de letra: Times New Román 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).
- Interlineado: Sencillo.
- Espaciado anterior: 0 puntos.
- Espaciado posterior: 12 puntos.

Las ofertas se valorarán en comparación unas con otras, siendo necesario que exista una total coherencia entre el menor plazo ofertado y su justificación, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El menor plazo de obra ofertado debidamente justificado, entendiendo como plazo de obra el periodo comprendido entre el Acta de Comprobación del Replanteo e Inicio de Obras y el Acta de Recepción sin reservas.
- Las medidas a adoptar durante la fase de ejecución de las obras para garantizar la reducción de plazo propuesto.
- Se valorarán las medidas propuestas para corregir las posibles desviaciones temporales en las que pudiera incurrirse, debiendo reflejar la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas.

El Programa de Trabajo tendrá carácter de máximos, pudiéndose durante la obra reducir plazos sobre esa base.

c) Medidas de carácter medioambiental: (máximo 5 puntos)

Se valorará la adopción de medidas de carácter medioambiental, distintas a las contempladas en el proyecto técnico, y que redunden positivamente en el proceso y que el licitador se comprometa a adoptar durante la ejecución de los trabajos, tales como control y gestión de residuos, utilización en obra de productos que provengan de un proceso de reciclado, medidas de ahorro energético, de control de emisiones atmosféricas, de protección del suelo, de disminución de la contaminación acústica, etc.

Se deberá relacionar el tipo de medida medioambiental, incluyendo la explicación justificativa que la genera, las unidades o partidas del proyecto o procesos constructivos a las que se les aplica, y el beneficio obtenido cuantificado en unidades de medida la reducción de la huella de carbono que se obtiene, reducción de emisiones de CO₂, reducción de la contaminación acústica, etc.

Las medidas deberán estar particularizadas a la obra objeto de la licitación.

Las ofertas se valorarán en comparación unas con otras.

La propuesta deberá tener una extensión máxima de 6 carillas (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen) y presentar el siguiente formato:

- Tamaño: A4. Disposición Vertical.
- Tipo de letra: Times New Román 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).
- Interlineado: Sencillo.
- Espaciado anterior: 0 puntos.
- Espaciado posterior: 12 puntos.

d) Medidas en aplicación de tecnología I+D+i: (máximo 2 puntos)

Se valorará la propuesta por parte del licitador, del uso de tecnologías y procesos de ejecución novedosos para la ejecución de la obra y, preferentemente, la utilización de tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa licitadora, que vayan a ser aplicadas en la ejecución de la obra, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la misma y cuya justificación pueda ser debidamente acreditada. Dicha justificación podrá realizarse mediante la acreditación de los proyectos de I+D+i de la empresa.

Las ofertas se valorarán en comparación unas con otras, teniendo en cuenta la relación más completa y mejor justificada de las medidas en aplicación de tecnología I+D+i, atendiendo al beneficio obtenido en calidad de los procesos, en la mejora del plazo, en aumento de la eficiencia y otros en la totalidad de la actuación y durante el plazo del contrato.

La propuesta deberá tener una extensión máxima de 6 carillas (incluyendo portada y gráficos, en caso de que se incorporen) y presentar el siguiente formato:

- Tamaño: A4. Disposición Vertical.
- Tipo de letra: Times New Román 12 (excepto en gráficos que podrá ser menor).
- Interlineado: Sencillo.
- Espaciado anterior: 0 puntos.
- Espaciado posterior: 12 puntos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.300 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

3 de agosto de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE